

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMIT E:	SERVICIO :	X								
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO, CATEGORÍA VARONIL LIBRE																	
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula												
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO, CATEGORÍA VARONIL LIBRE 18 AÑOS O MÁS.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo juvenil a la "Liga Municipal de futbol rápido, categoría varonil libre".													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de futbol rápido, categoría varonil libre".													
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría libre varonil". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría libre varonil".															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días															
COSTO:		Gratis			Fundamento Jurídico: N/A												
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		NO		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido categoría varonil libre": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 4.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría varonil libre".															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				PROFR. Isaías Lugo García			
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetimilpan2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo. Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 12 jugadores. Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en la categoría libre varonil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuales son los requisitos de los jugadores?						
RESPUESTA:	2 fotos tamaño infantil a color. Copia de INE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Liga de Fútbol Rápido, categoría libre femenino							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2025.
LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO, CATEGORÍA FEMENIL LIBRE									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO, CATEGORÍA FEMENIL LIBRE 16 AÑOS O MÁS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo juvenil a la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría femenil libre".						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría femenil libre".						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría libre femenil". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría libre femenil".							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días.							
COSTO:		Gratis		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría femenil libre": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no han firmado la carta responsiva. 4.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 5.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría femenil libre".							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. Isaías Lugo García					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetimilpan2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo. Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 12 jugadores. Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en la categoría libre femenil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos de los jugadores?						
RESPUESTA:	2 fotos tamaño infantil a color. Copia de INE. En caso de ser menor de edad: 1.- Copia de acta de nacimiento. 2.- Copia de INE del padre o tutor (a). 3.- Carta responsiva firmada por padre o tutor (a).						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Liga de Básquetbol, categoría libre femenil.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2025.
LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO :	x	
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO, CATEGORIA INFANTIL.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO CATEGORIA INFANTIL MENOR MIXTA: 6-7-8 AÑOS							
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RAPIDO CATEGORIA INFANTIL MAYOR: 9-10-11 AÑOS							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo infantil a la "Liga Municipal de futbol rápido, categoría infantil menor mixta e infantil mayor".					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de futbol rápido, categoría infantil menor mixta e infantil mayor".					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Llenar cédula de inscripción.		SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.	
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Llenar cedula de inscripción.		SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.	
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Llenar cedula de inscripción.		SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.	
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría infantil mayor e infantil menor". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría infantil".					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría infantil menor e infantil mayor": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no han firmado la carta responsiva. 4.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 5.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría infantil".					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA					



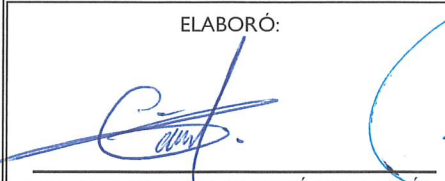

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				PROFR. Isaías Lugo García			
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufdetimilpan2025@hotmailo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo. Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 12 jugadores. Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en las categorías infantil menor y mayor.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuale son los requisitos de los jugadores?						
RESPUESTA:	Copia de acta de nacimiento. 2 fotos tamaño infantil a color. Copia de INE del padre o tutor. El padre o tutor deberá haber firmado carta responsiva.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Liga de futbol rápido, categorías juvenil menor y juvenil mayor.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2025.
LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
PRESTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES								
Descripción:		Código de la Cédula						
SE AUTORIZARA EL USO DE LAS INSTALACIONES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO BASQUETBOL, VOLEIBOL Y ENTRENAMIENTO DE FUERZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE ALTA INTENSIDAD								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 148 del Bando municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Requisición dirigida al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requieran las instalaciones del gimnasio municipal de Timilpan para realizar diferentes actividades deportivas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que se llevaran a cabo únicamente actividades deportivas.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Presentar requisición por escrito, en forma personal y con 3 semanas de anticipación. 2.- Identificación oficial vigente.	SI	1	Artículo 150 del Bando municipal de Timilpan.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Presentar solicitud por escrito en forma personal y con 3 semanas de anticipación. 2.- Identificación oficial vigente.	SI	1	Artículo 150 del Bando municipal de Timilpan.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Presentar solicitud por escrito, en forma personal y con 3 semanas de anticipación. 2.- Oficio con papelería oficial de la institución pública. 3.- Identificación oficial vigente.	SI	1	Artículo 150 del Bando municipal de Timilpan.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberán presentar un oficio de requisición; debe incluir el nombre del solicitante, fecha y hora del día que se ocupen las instalaciones. De igual manera especificar las actividades que realizaran en las instalaciones del gimnasio municipal de Timilpan.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No podrán hacer uso de las instalaciones sin un trámite previo. No podrán hacer uso de las instalaciones para actividades ajenas al instituto municipal de cultura física y deporte. Únicamente se podrá hacer uso de las instalaciones con un trámite previo. Únicamente se podrá hacer uso de las instalaciones para actividades deportivas.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. Isaías Lugo García					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50505	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	imcufidetimilpan2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo entregar mi oficio de solicitud?						
RESPUESTA:	En las oficinas del instituto municipal de cultura fisica y deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de timilpan (a un costado del panteón municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación debo entregar mi solicitud de requisición?						
RESPUESTA:	Deberá entregar su solicitud de requisición con 20 días de anticipación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué actividades deportivas se pueden realizar en las instalaciones del gimnasio municipal?						
RESPUESTA:	Basquetbol, voleibol, zumba y entrenamiento de fuerza y acondicionamiento fisico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Solicitud de prácticas deportivas en otras instalaciones como escuelas y unidades deportivas.							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						31/03/2025.	
LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA			PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA				



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
LIGA MUNICIPAL DE VOLEIBOL, CATEGORÍA MIXTA LIBRE							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
LIGA MUNICIPAL DE BÁSQUETBOL, CATEGORÍA MIXTA LIBRE 15 AÑOS O MÁS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo juvenil a la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre".				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre".				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.		
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.		
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.		
2.- Identificación oficial vigente.							
3.- Firmar carta responsiva.							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre".					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no han firmado la carta responsiva. 4.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 5.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de voleibol, categoría mixta libre".					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. Isaías Lugo García					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetimilpan2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo. Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 12 jugadores. Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en la categoría libre femenil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos de los jugadores?						
RESPUESTA:	2 fotos tamaño infantil a color. Copia de INE. En caso de ser menor de edad: 1.- Copia de acta de nacimiento. 2.- Copia de INE del padre o tutor (a). 3.- Carta responsiva firmada por padre o tutor (a).						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Liga Municipal de Básquetbol, categoría femenil libre.							

ELABORÓ:  LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	VISTO BUENO:  PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2025.
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO, CATEGORÍA JUVENIL									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO CATEGORÍA JUVENIL MENOR: 12-13-14 AÑOS. LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RAPIDO CATEGORÍA JUVENIL MAYOR: 15-16-17 AÑOS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo juvenil a la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil".						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil menor y juvenil mayor".						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Llenar cédula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Llenar cedula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Llenar cedula de inscripción.			SI	1	Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.									
3.- Firmar carta responsiva.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil menor y juvenil mayor". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil".							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días							
COSTO:		Gratis		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil menor y juvenil mayor": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no han firmado la carta responsiva. 4.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 5.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de fútbol rápido, categoría juvenil".							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetimilpan2025@hotmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?
RESPUESTA:	Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo. Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 12 jugadores. Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en las categorías juvenil menor y juvenil mayor.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuales son los requisitos de los jugadores?
RESPUESTA:	Copia de acta de nacimiento. 2 fotos tamaño infantil a color. Copia de INE del padre o tutor. El padre o tutor deberá haber firmado carta responsiva.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Liga de Fútbol Rápido, categoría libre varonil

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2025.
LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		x									
LIGA MUNICIPAL DE BASKETBOL, CATEGORÍA FEMENIL LIBRE																	
DESCRIPCIÓN:																	
LIGA MUNICIPAL DE BASKETBOL, CATEGORÍA FEMENIL LIBRE 16 AÑOS O MÁS.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano (a) quiera inscribir a un equipo juvenil a la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre".															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que el equipo inscrito cumple con los requisitos para poder participar en la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre".															
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1.- Llenar cédula de inscripción.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.									
2.- Identificación oficial vigente.																	
3.- Firmar carta responsiva.																	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Contar con identificación oficial vigente. La o el ciudadano (a) deberán llenar la cedula de inscripción con la información correspondiente de sus jugadores. Reunir la documentación requerida de sus jugadores que van a participar en la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre". Firmar reglamento interno de la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre".															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días															
COSTO:		Gratis			Fundamento Jurídico: N/A												
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		NO		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No podrán participar en la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre": 1.- Si el ciudadano no cuenta con una identificación oficial. 2.- Si no han llenado la cedula de inscripción. 3.- Si no han firmado la carta responsiva. 4.- Si no cuentan con la documentación requerida de sus jugadores. 5.- Si no han firmado el reglamento interno de la "Liga Municipal de básquetbol, categoría femenil libre".															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tilipán		
C.P.:	50505		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetilipán2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	En las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tilipán, ubicadas en el gimnasio municipal de Tilipán (a un costado del panteón municipal).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi equipo?						
RESPUESTA:	<p>Contar con una persona mayor de edad responsable del equipo.</p> <p>Contar con un equipo de mínimo 7 jugadores y no más de 14 jugadores.</p> <p>Que los jugadores tengan la edad requerida para poder participar en la categoría libre femenil.</p>						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos de los jugadores?						
RESPUESTA:	<p>2 fotos tamaño infantil a color.</p> <p>Copia de INE.</p> <p>En caso de ser menor de edad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de acta de nacimiento. 2.- Copia de INE del padre o tutor (a). 3.- Carta responsiva firmada por padre o tutor (a). 						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Liga de Voleibol, categoría mixta libre.							

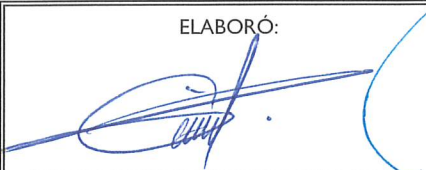

ELABORÓ:  LIC. CRISTIAN HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	VISTO BUENO:  PROF. ISAÍAS LUGO GARCÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2025.
---	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X				
PRESTACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TIMILPAN PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES												
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula								
SE AUTORIZARA EL USO DE LAS INSTALACIONES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO FUTBOL RAPIDO, FUTBOL SOCCER, BASQUETBOL, FRONTON, VOLEYBOL Y ENTRENAMIENTO DE FUERZA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO DE ALTA INTENSIDAD.												
FUNDAMENTO LEGAL:				Artículo 148 del Bando Municipal de Timilpan. Artículo 149 de Bando Municipal de Timilpan. Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan. Objeto del Marco Jurídico del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.								
DOCUMENTO A OBTENER:				Requisición dirigida al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Timilpan.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se requieran las instalaciones de la Unidad deportiva de Timilpan para realizar diferentes actividades deportivas.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				El tramite será sujeto a inspección y posteriormente a una verificación para corroborar que se llevaran a cabo únicamente actividades deportivas.								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS												
1.- Presentar requisición por escrito, en forma personal y con 3 semanas de anticipación.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.												
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
1.- Presentar solicitud por escrito en forma personal y con 3 semanas de anticipación.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.- Identificación oficial vigente.												
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
1.- Presentar solicitud por escrito, en forma personal y con 3 semanas de anticipación.				SI		1		Artículo 150 del Bando Municipal de Timilpan.				
2.-Oficio con papelería oficial de la institución pública.												
3.- Identificación oficial vigente.												
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Deberán presentar un oficio de requisición; debe incluir el nombre del solicitante, fecha y hora del día que se ocupen las instalaciones. De igual manera especificar las actividades que realizaran en las instalaciones de la Unidad deportiva de Timilpan.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días										
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico:N/A								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p style="color: red; margin: 0;">No podrán hacer uso de las instalaciones sin un trámite previo.</p> <p style="color: red; margin: 0;">No podrán hacer uso de las instalaciones para actividades ajenas al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> <p style="color: red; margin: 0;">Únicamente se podrá hacer uso de las instalaciones con un trámite previo.</p> <p style="color: red; margin: 0;">Únicamente se podrá hacer uso de las instalaciones para actividades deportivas.</p>										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. Isaías Lugo García					
DOMICILIO:	CALL E:	Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	017	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50505	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9am a 5pm Sábados de 9am a 2pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	7122955352 7122690160		N/A	N/A	Imcufidetimilpan2025@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo entregar mi oficio de solicitud?						
RESPUESTA:	En las oficinas del instituto municipal de cultura fisica y deporte de Timilpan, ubicadas en el gimnasio municipal de Timilpan (a un costado del panteón municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación debo entregar mi solicitud de requisición?						
RESPUESTA:	Deberá entregar su solicitud de requisición con 20 días de anticipación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué actividades deportivas se pueden realizar en las instalaciones del gimnasio municipal?						
RESPUESTA:	Futbol rápido, futbol soccer, basquetbol, frontón, voleibol y entrenamiento de fuerza y acondicionamiento fisico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Solicitud de prácticas deportivas en otras instalaciones como escuelas y unidades deportivas.							

ELABORÓ:  LIC. CRISTIAN HUGO MARTINEZ GARCIA	VISTO BUENO:  PROFR. ISAIAS LUGO GARCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2025.
---	---	--

